



2-90.8

**RESOLUCIÓN N° R-0509 de 2020****(15 de octubre)**

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 018 de 2020

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. R-0495 del 1 de octubre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES EN CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULNERABLES Y QUE PRESENTAN DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 018 de 2020.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 1 de octubre de 2020, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las firmas:
  - 3.1. SISTETRONICS LIMITADA.
  - 3.2. NEX COMPUTER S.A.S.
  - 3.3. IMPOCAUCA LTDA.
  - 3.4. TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
4. Una vez realizada la evaluación de las ofertas, se establece:

REQUISITO	PROPONENTES			
	SISTETRONICS LIMITADA	NEX COMPUTER S.A.S.	IMPOCAUCA LTDA.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
JURÍDICO	No Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
FINANCIERO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
TÉCNICO	No Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
OBSERVACIÓN		Oferta económica por encima del presupuesto oficial	No presenta oferta económica	Oferta económica por encima del presupuesto oficial
<b>CONCEPTO</b>	<b>NO HÁBIL</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>

En consecuencia,



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso contractual N° 018 de 2020, aperturado por medio de la resolución N° R-0495 del 1 de octubre de 2020, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES EN CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULNERABLES Y QUE PRESENTAN DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

*Proyectó – Alexander López*  
*Aprobó – Yonne Galvis*



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*